



REPORTE DE AUDITORIA

Fecha: 27/10/2021

Proceso / Servicio Auditado: AUDITORIA INTERNA EVALUACIÓN AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA – FESDE VIGENCIA 2020 Y ENERO A JUNIO 2021

Objetivos de la Auditoría: Evaluar la gestión y resultados de la operación del SITM MIO y manejo de los recursos del Fondo De Estabilización Y Subsidio A La Demanda – FESDE, aplicando el procedimiento auditor con el propósito de conceptuar sobre las actuaciones realizadas por Metro Cali S.A. como Ente Gestor, para la Vigencia 2020 y el periodo comprendido de enero a junio 2021.

Alcance: Verificación de la documentación asociada a cada uno de los procedimientos que hacen parte de la prestación del servicio y que intervienen con el pago al Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda – FESDE Vigencia 2020 Y Enero a junio 2021.

Equipo Auditor: Debbis Liliana Ramírez López - Carlos Mauricio Plaza Ortiz Contratistas Profesionales Oficina - Control Interno

Criterios de Auditoría:

- Decreto 4112.010.20.0758 del 12 de diciembre de 2018 (modifica el decreto 4112.010.20.0567 de 28 de septiembre del 2018)
- Acuerdo 0400 del 2016(Concejo Municipal de Santiago de Cali autoriza al alcalde para revisar aportes del FESDE AL SIT MIO)
- Decreto 4110.20.0594 del 16 de noviembre de 2016(por el cual se crea el FESDE del SIT MIO de occidente).
- Procedimiento Gestionar Recursos FESDE, código gf-4-p-02, versión 5.0, fecha 21/05/2020.
- Procedimiento Gestión y Elaboración de informes de kilómetros Recorridos, código EO-2-p-01, versión 8.0, fecha 14/05/2019.
- Decreto 4112.010.20.0039 del 14 de enero de 2019.
- Acuerdo 0452 del 7 de diciembre del 2018(por el cual se establece, modifica y destina unas rentas dirigidas al financiamiento integrado del SIT MIO).
- Otro No. 7 al contrato de concesión de ETM Y UNIMETRO, (sobre la vigencia del diferencial tarifario)
- Otro No. 8 al contrato de concesión GIT MASIVO (sobre la vigencia del diferencial tarifario)
- Otro No. 8, 9 y 10 al contrato de concesión de BLANCO Y NEGRO (sobre la vigencia del diferencial tarifario)

ASPECTOS POSITIVOS (FORTALEZAS) ENCONTRADOS EN LA AUDITORIA

Se destaca la disposición y el compromiso por parte de los funcionarios y los líderes de los procesos de las direcciones auditadas: Comercial, Operaciones, Financiera y Administrativa, para atender el desarrollo efectivo de la auditoría, aportando los documentos y evidencias a los cuales se les pudo hacer una revisión y análisis de la gestión de los recursos del fondo de estabilización y subsidio a la demanda FESDE a cada quincena que componían los periodos auditados Vigencia 2020 y enero a junio 2021. Las evidencias de los registros documentales hace parte del expediente que conforma el presente ejercicio auditor.

Se evidencia el cumplimiento de los Decretos, Acuerdos y Procedimientos que regulan y dan los parámetros para el manejo de la operación y la gestión de los Recursos del Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda FESDE.

Se evidencia en los expedientes documentales la trazabilidad que soporta la operación mediante la prestación del servicio, como el componente de liquidación y pago del mismo.

Pese a los factores externos de los últimos dos años, suscitados en la vigencia 2020 por la emergencia sanitaria COVID-19 y en la vigencia 2021 por el paro nacional y el estallido social, la entidad a sorteado dichas dificultades en procura de la preservación del servicio de transporte masivo a la ciudad.

Si bien Metro Cali S.A Acuerdo de Reestructuración en su calidad de ente gestor requiere del concurso de otras entidades de la municipalidad, como lo son secretaria de Movilidad y Hacienda Municipal, para la gestión y transferencia de los recursos para el pago de los kilómetros ejecutados, se evidenció la gestión que la misma adelanta con estos terceros para el pago a los concesionarios de acuerdo a la periodicidad para la liquidación de los kilómetros.

Se evidenció que como mecanismo de control y seguimiento la entidad a través de la Dirección Financiera y Administrativa diseño una matriz en Excel para para verificar que lo reportado por la UTRYT quincenalmente este a conformidad y así dar el aval para la aprobación de los pagos para cada concesionario.

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REQUISITO DE LA NORMA	NC
	No se encontraron hallazgos en la presente Auditoria.		

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO/ASPECTOS A MEJORAR

1Se recomienda a la Dirección Financiera y Administrativa hacer un seguimiento a la secretaria de movilidad solicitando respuestas por escrito de la demora de las transferencias de los recursos FESDE de las quincenas vencidas, y como ente gestor conocer la distribución de los recaudos que realiza la Secretaria de Movilidad con respecto a las rentas reorientas que se recaudan frente a las fuentes de financiación establecidas para la sostenibilidad SITM -MÍO en el presupuesto inicial para el diferencial tarifario.

2Se le recomienda a la Dirección Financiera y Administrativa soportar el comprobante de pago de cada concesionario con la trazabilidad de la quincena ejecutada que se está cancelando a cada concesionario.



REPORTE DE AUDITORIA

Fecha: 27/10/2021

Proceso / Servicio Auditado: AUDITORIA INTERNA EVALUACIÓN AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA – FESDE VIGENCIA 2020 Y ENERO A JUNIO 2021

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Para llevar a cabo el programa anual de auditoria vigencia 2021 y dar cumplimiento con los Objetivos y Alcance al Plan de Auditoria Interna Evaluación Al Fondo De Estabilización Y Subsidio A La Demanda – Fesde Vigencia 2020 Y Enero A junio 2021, esta auditoria se desarrolló realizado la revisión, análisis, comportamiento y trazabilidad de las 36 quincenas ejecutadas en el proceso de la operación y los efectos financiero en el marco de los recursos FESDE .

DIRECCIÓN COMERCIAL

1. Se evidencia que si bien la entidad en las ultimas dos vigencias no a podido contratar la encuesta NSU para efectos de medir la satisfacción de los usuarios y controlar así los riesgos asociados a la efectividad del recurso FESDE, de manera interna se ha diseñado un mecanismo de medición de nivel de satisfacción al usuario (MISU) el cual a sido aplicado tanto para la vigencia 2020 como para el 2021. Esto con el fin de conocer la percepción del usuario frente a la prestación del servicio de transporte masivo; De acuerdo a dicha medición, la calificación para el año 2020 fue del 47% y para el año 2021 del 57%.

2. Con miras a mejorar la demanda, se evidencia que desde la Dirección Comercial se adelantaron campañas de posicionamiento encaminadas al fortalecimiento de la satisfacción de los usuarios, realizando actividades asociadas a la reactivación del servicio, colocando taquilleras en las estaciones dañada, en las universidades y mediante los medios digitales fortaleciendo la imagen de la entidad, generando alianzas como la suscrita con VISA, reactivando las rutas, y todo esto interrelacionado con las demás estrategias internas que se adelante desde otras direcciones de la entidad.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. Se evidencia que el comportamiento del Índice calidad de cumplimiento: Índice de cumplimiento del concesionario (IC), índice de puntualidad del concesionario (IP), índice de operación del concesionario (IO) y índice de los estados de los buses (IE)), cumplieron con lo establecido en los parámetros de medición superando la meta del 94% establecido para cada concesionario. Se evidencia por concesionario la siguiente :

Indicadores	2020					2021				
	Unimetro	GIT Masivo	ETM	BYN Masivo	BYN Masivo 2	Unimetro	GIT Masivo	ETM	BYN Masivo	BYN Masivo 2
Índice de cumplimiento del concesionario (IC)	91%	96%	95%	94%	92%	82%	93%	81%	97%	80%
Índice de puntualidad del concesionario (IP)	98%	95%	100%	97%	99%	80%	94%	80%	96%	83%
Índice de operación del concesionario (IO)	100%	100%	100%	100%	100%	83%	100%	83%	100%	83%
Índice de los estados de los buses (IE)	94%	94%	97%	95%	98%	76%	92%	80%	94%	82%
Promedio	95,75%	96,25%	98,00%	96,50%	97,25%	80,25%	94,75%	81,00%	96,75%	82,00%

2. Se verificó el cumplimiento de acuerdo al procedimiento de gestión y elaboración de informes de kilómetros recorridos efectivamente realizados y autorizados para cada vehículo, para la vigencia 2020 y el primer semestre del 2021 El cual se tomaron referencia el mes de abril de 2020 y el mes de mayo del 2021 donde se logró evidenciar: Acta Conciliación de Kilometros_K2_ en Servicio Sistema MIO del mes de abril del 2020 y mayo del 2021 que corresponde a la conciliación del 27/abr/2020, y 27 de mayo del 2021 sin observaciones y debidamente firmada.

KILOMETROS EJECUTADOS				
Concesionario	ART	PAO	COM	TOTAL
BYN	83.511.980	277.466.817	113.677.837	474.656.634

KILOMETROS PROGRAMADOS-DESVIOS				
Concesionario	ART	PAO	COM	TOTAL
BYN	146.742.494	420.176.376	163.967.849	730.886.719

KILOMETROS PROGRAMADOS				
Concesionario	ART	PAO	COM	TOTAL
BYN	146.737.664	420.116.398	164.797.251	731.651.313

KILOMETROS ADICIONAL				
Concesionario	ART	PAO	COM	TOTAL
BYN	7.531.220	26.303.526	20.554.585	54.409.331

KILOMETROS CAMBIO				
Concesionario	ART	PAO	COM	TOTAL
BYN		41.334	76.706	118.040

KILOMETROS CANCELADOS				
Concesionario	ART	PAO	COM	TOTAL
BYN	68.326.957	164.341.502	67.301.247	299.969.706



REPORTE DE AUDITORIA

Fecha: 27/10/2021

Proceso / Servicio Auditado: AUDITORIA INTERNA EVALUACIÓN AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA – FESDE VIGENCIA 2020 Y ENERO A JUNIO 2021

3. Se evidenció mediante una muestra aleatoria de los siguientes meses febrero, julio y octubre de la vigencia 2020 y junio del 2021 los siguientes archivos en Excel denominados:

correo control flora junio 2021

correo control flota abril 2021

km recorridos por vehículos restringidos 2Q junio 2021 (1)

km recorridos por vehículos restringidos 2Q junio 2021

km recorridos por vehículos suspendidos 1Q febrero 2020 (2)

km recorridos por vehículos suspendidos 1Q octubre 2020 (1)

km recorridos por vehículos suspendidos 2Q julio 2020

Se observa que documentalmente la Dirección de Operaciones cuenta con los registros que le permite identificar que efectivamente la liquidación de los kilómetros se realiza para aquellos vehículos que cuenta el certificado de operación vigente.

DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

1. Se evidenció que Metro Cali como ente gestor adelanta las gestiones que le compete con los demás organismos externos como lo son: Secretaria de Movilidad y Dirección de Hacienda y al Concejo Municipal realizando el envío de los informes tanto mensuales como semestrales sobre la ejecución de los recursos FESDE, las solicitudes sobre los recursos requeridos para cada periodo y las cuentas que se encuentran pendientes de pago a los concesionarios en los tiempos establecidos para cada fin.

2. Entendiendo que las fuentes de financiación para la sostenibilidad económica del SITM-MIO corresponden a las rentas reorientadas que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: a.) Contribución por el servicio de garaje o zonas de estacionamiento se usó público. (los recursos son destinados en un 100%) B.) Tasa por congestión o contaminación. (los recursos son destinados en un 100%) C.) Explotación económica del estacionamiento en vía pública. (los recursos son destinados en un 100%) d.) Rentas reorientadas: (Algunos servicios que presta la secretaria de movilidad, Impuestos de vehículos automotoras el (20%), Circulación y tránsito, (100%) participación de Santiago de Cali en el impuesto sobre vehículo automotor y servicios de patio de tránsito). (los recursos son destinados en un 100% a la financiación de la sostenibilidad económica del SIT-MIO). e.). Sobretasa a la gasolina motor corriente y extra. El 97% de los recursos son destinados para el SITM-MIO, se solicitó a través de la Dirección Financiera de la entidad a la Secretaria de movilidad la información correspondiente al recaudo de dichas fuentes para los periodos auditados, con la finalidad de conocer el comportamiento del recaudo de los recursos, desafortunadamente al cierre de la etapa de ejecución del presente ejercicio auditor no fue posible contar con dicha información que nos sirviera como insumo para dicho análisis.

3. Se evidencia que en virtud a lo establecido en los otros sí de los contratos suscritos con los concesionarios la liquidación del pago de los kilómetros corresponde a lo establecido: GIT MASIVO S.A. y BLANCO Y NEGRO S.A. con la tarifa piso (la baja permitida) para articulados \$12.285,57, Patrón \$7.507,64, complementarios \$5.289,51 y ETM y UNIMETRO con la tarifa techo (la máxima permitida para articulados \$12.675,25, Patrón \$7.745,95, complementarios \$5.457,72. en cuanto al concesionarios GIT MASIVO, BLANCO Y NEGRO (se dividió por dos tipos de complementario que se han ido adicionando en el transcurso de la concesión tienes un complementario DUAL y un complementario que le cedió ETM que se encuentra establecido en el otro sí numero 9 la sesión de flota que le hace ETM a BLANCO Y NEGRO, estos complementarios se les paga a blanco y negro con la tarifa de ETM.

4. Se evidencia que al 7 de octubre del 2021 Metro Cali adeudaba a los concesionarios el valor de \$8.975.501.605 correspondiente a:

- La 2da quincena de abril del 2021 un excedente de \$3.236 millones. generando 81 día de intereses moratorios y el plazo para el pago era el 12 de mayo del 2021.

- La 1era quincena de mayo del 2021 por valor de \$ 40.314.283, recursos que se deben transferir a más tardar el 11 de junio del 2021 teniendo en cuenta que el acta de kilometraje se firmó entre 27 de mayo del 2021.

- La 2da quincena de mayo del 2021 por valor de \$ 528.142.766 recursos que se deben transferir a más tardar el 28 de junio del 2021 teniendo en cuenta que el acta de kilometraje se firmó entre 11 de junio del 2021.

- La 1era quincena de junio del 2021 por valor de \$ 1.757.935.054 recursos que se deben transferir a más tardar el 14 de Julio del 2021 teniendo en cuenta que el acta de kilometraje se firmó entre 30 de junio del 2021.

- La 2da quincena de junio del 2021 por valor de \$ 3.413.109.502

5. No se evidencia registro documental por parte de la Secretaria de movilidad donde informe por escrito a metro Cali la justificación del porque hay retraso en la transferencia de los recursos FESDE.



REPORTE DE AUDITORIA

Fecha: 27/10/2021

Proceso / Servicio Auditado: AUDITORIA INTERNA EVALUACIÓN AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA – FESDE VIGENCIA 2020
ENERO A JUNIO 2021

6. De acuerdo a la ejecución del diferencial tarifario se evidencio que para el año 2020 el SITM MÍO movilizó 67.867.295 pasajeros, con una ejecución de 40.088.392 de kilómetros, generando unos ingresos por valor de \$149.308.049.000 y unos gastos totales del SITM MÍO por valor de \$371.608.238.148, lo que causa un diferencial tarifario de \$222.300.189.148, cuya tarifa diferencial promedio para año 2020 es de 6.356, la cual fue afectada a partir del mes de marzo 2020 debido a la disminución de pasajeros, los ingresos del SITM MÍO cayeron más del 60% como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el gobierno nacional, por la pandemia del COVID -19 lo que nos llevó a establecer unas condiciones para el cumplimiento de aislamiento preventivo.

Para el año 2020 el municipio le transfirió a metro Cali la suma de \$117.218.933.871, con lo que se ha logrado pagar el diferencial tarifario hasta la segunda quincena del mes de octubre del 2020, quedando pendiente por pagar las dos quincenas del mes de noviembre y diciembre del 2020, saldo que pasa para el año 2021, por valor de \$25.471.445.776.

Y para el primer semestre del año 2021 el SITM MÍO movilizó 21.758.322 pasajeros, con una ejecución de 11.792.000 de kilómetros, generando unos ingresos por valor de \$47.868.308.400 y unos gastos totales del SITM MÍO por valor de \$112.346.700.131, lo que causa un diferencial tarifario de \$64.478.391.731, La tarifa diferencial promedio para el primer semestre del año 2021 es de 5.853, la cual fue afectada a partir del mes de marzo 2020 debido a la disminución de pasajeros, los ingresos del SITM MÍO cayeron más del 60%.

7 Metro Cali S.A es un Administrador del recurso del fondo de estabilización y subsidio a la demanda FESDE por lo tanto la entidad no lleva contabilidad de dicho recurso, solo se lleva un control mediante comprobantes de egresos cuando se realiza el pago, libros de bancos y extracto bancarios y el registro presupuestal lo cual se les realizo la trazabilidad del ejercicio contable.

8 Para el 2021 se estimó un presupuesto de los recursos FESDE por \$190.206 millones de pesos, este presupuesto se envió a la Dirección de Hacienda y la Secretaria de movilidad, ellos con base a su presupuesto municipal informaron a metro Cali que para el 2021 inicialmente fueron aforados \$93.671.814.000, se le hace una adición \$40.764.482.934 para un presupuesto definitivo \$134.436.296.934 de los cuales el municipio en el primer semestre del 2021 solo a transferido metro Cali el valor de \$51.981.056.784



REPORTE DE AUDITORIA

Fecha: 27/10/2021

Proceso / Servicio Auditado: AUDITORIA INTERNA EVALUACIÓN AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA – FESDE VIGENCIA 2020 Y ENERO A JUNIO 2021

OBSERVACIONES

Respecto de las metas asociadas al Plan Estratégico 2017-2022 que están vinculadas a la Línea Estratégica: Focalizar el servicio a la satisfacción de los usuarios, se clasifican en:

- 1. Actividades Estratégicas: 18
- 2. Plan de Desarrollo Municipal: 2
- 3. Temas de Ley: 12
- 4. Proyectos: 3

Con base a lo anterior el 51% de las metas corresponde a Actividades Estratégicas.

A nivel general el 28% de las metas suscritas presenta un cumplimiento del 100%, el 23% un 0% de cumplimiento y el 49% restante presenta un avance parcial entre el 5 y el 99% de ejecución, lo cual significaría que el 72% de las metas no alcanzaron la meta planificada.

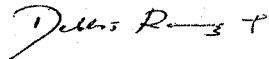
Frente a las metas de clase Actividades Estratégicas que corresponde al 51% del total de 35 metas suscritas para la Línea estratégica focalizar el servicio a la satisfacción de los usuarios, el 28% fueron cumplidas al 100% y el 72% restante no alcanzaron la meta planificada, toda vez que el 28% tuvo un cumplimiento del 0% y el 44% restante parcialmente cumplidas.


Frente a las metas de clase Temas de Ley que corresponde al 34% de 35 metas suscritas para la Línea estratégica focalizar el servicio a la satisfacción de los usuarios, el 17% cumplieron al 100% y el 83% no lograron la meta planificada, toda vez que tuvieron un avance entre el 5 y el 99%.

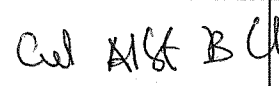
El porcentaje de participación por Dependencias en estas metas suscritas para la línea analizada es así:


- 1. Dirección de Operaciones: 26% - Metas cumplidas al 100% (22%), Metas no alcanzadas 78%, de las cuales el 56% presentan un avance de ejecución parcial entre el 5 y el 99%.
- 2. Dirección Financiera: 26% - Metas cumplidas al 100% (22%), Metas no alcanzadas 78%. Cabe mencionar que el 67% de las metas suscritas por esta Dirección corresponden a la clase Temas de Ley, de las cuales el 75% no se alcanzaron.
- 3. Dirección de Planeación: 17% - Metas Cumplidas al 100% (16%), Metas No alcanzadas el 84%, de las cuales el 67% presentan un avance de ejecución parcial entre el 5 y el 99%.
- 4. Dirección Comercial: 11% - Metas Cumplidas al 100% (50%), Metas No alcanzadas 50%.
- 5. Secretaría General: 9% - No alcanzaron el cumplimiento de sus metas toda vez que la emergencia sanitaria impacto de manera directa el logro de estas.
- 6. Oficina de Control Interno: 9% Metas cumplidas al 100%
- 7. Vicepresidencia Ejecutiva: 2% Corresponde a una meta estratégica con ejecución del 98%.

Se evidencia en el formato formulación del plan de acción de cada Dependencia los avances con las justificaciones y observaciones de los resultados obtenidos, al igual que en el Informe de Gestión 2020. No obstante es importante mencionar que de manera global la crisis ocasionada por la Emergencia Sanitaria Covid-19 impactó notoriamente el logro de dichas metas suscritas, por la afectación al normal desempeño de las actividades tanto misionales como de aquellas que requerían del involucramiento de terceros para llegar a feliz término. De igual manera la crisis económica que atraviesa la Entidad por la disminución en la demanda de usuarios, toda vez que se debieron acatar los lineamientos nacionales y locales impactando directamente el ingreso de recursos para el funcionamiento y la contratación de algunos elementos que hacían parte de dichas metas.


 DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ
 Auditor Líder


 Dra. MARÍA JOSÉ CARDONA
 CASTELBLANCO
 Directora Comercial de Servicio al Cliente
 y Atención al Ciudadano.


 Ing. CARLOS ALBERTO
 BECERRA CHAVEZ -
 Director De Operaciones
 (Encargado).


 Dra. MAYERLIN SALAZAR
 GUERRERO.
 Directora Financiera y
 Administrativa (Encargada).

